

Cuadro: Promedio de haberes de funcionarios públicos
MSP por ESCALAFON

ESCALAFON		Presupuestados
P	MINISTRA	382.150
P	SUB SECRETARIO	324.827
Q	DIRECTOR GRAL. DE SECRETARIA	267.505
Q	DIRECTOR GRAL DE UNIDAD EJECUTORA	229.290
Q	SUB DIRECTOR DE UNIDAD EJECUTORA	157.753
Q	DIRECTOR DEPARTAMENTA L DE SALUD	141.977
A	PROFESIONAL	104.027
B	TÉCNICO PROFESIONAL	86.419
C	ADMINISTRATIVO	81.143
D	ESPECIALIZADO	86.134
E	OFICIOS	76.494
F	SERVICIOS AUXILIARES	83.491
CO3	ALTA CONDUCCIÓN	181.891

Ministerio de Salud Pública

Dirección General de Secretaría

VISTO: la solicitud de información pública efectuada , al amparo de lo dispuesto por la Ley N° 18.381, de 17 de octubre de 2008;

RESULTANDO: que la peticionante solicita acceder a datos vinculados a la remuneración de los funcionarios del Ministerio de Salud Pública, correspondientes al año 2025;

CONSIDERANDO: I) que corresponde acceder a lo peticionado;

II) que de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 16 de la citada disposición legal, el acto que resuelva la petición debe emanar del jerarca máximo del Inciso o quien posea facultades delegadas al efecto;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por Resolución Ministerial N° 38/991 de 22 de enero de 1991;

EL DIRECTOR GENERAL DE SECRETARÍA

en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

- 1º) Autorízase el acceso a la información en referencia a la solicitud efectuada
, al amparo de lo dispuesto por la
Ley N° 18.381, de 17 de octubre de 2008.
- 2º) Notifíquese a la parte interesada a través de la División Servicios Jurídicos. Pase al Departamento de Comunicaciones para su publicación en la página web institucional. Cumplido, archívese.

Ref. N° 001-3-1353-2025
VC